

Informe de Auditoría N° 1

Cierre de Ejercicio 2018

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica

Informe de Auditoría N° 1

Cierre de Ejercicio 2018

ÍNDICE

TEMA	FOLIO
INFORME EJECUTIVO	I
INFORME ANALÍTICO	
1. OBJETO	1
2. ALCANCE DEL TRABAJO	1
3. ACLARACIONES PREVIAS	3
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	4
5. CONCLUSIÓN	4
ANEXO I	
NORMATIVA CONSULTADA	5
ANEXO II	
DETALLE DE TAREAS REALIZADAS	7
1.1 Arqueo de Fondos y Valores	7
1.2 Corte de Documentación	8
1.3 Corte de Actos Administrativos	9
1.4 Cierre de Libros	10
1.5 Cierre Ejecución Presupuestaria	10
1.6 Inventario de Bienes de Consumo	11
ANEXO III	
REPORTE DE COMPOSICIÓN DE FONDO O CAJA	12

INFORME EJECUTIVO

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 01/2019**

CIERRE DE EJERCICIO 2018

1.- OBJETO

Evaluar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas para el cierre de cuentas del año 2018.

2- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

No surgen observaciones que formular.

3- CONCLUSIÓN:

En base a las tareas de supervisión y control realizadas por esta UAI-SLYT, detalladas en el acápite pertinente, concluimos que la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, ha alcanzado un desempeño satisfactorio respecto del cumplimiento de los Procedimientos de Cierre del Ejercicio 2018 previstos en la normativa vigente.

INFORME ANALÍTICO

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 01/2019**

CIERRE DE EJERCICIO 2018

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Decreto 172/2008 y Resolución SGN N° 152/1995, esta Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en adelante UAI-SLyT-, efectuó un examen en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, con el objeto que se detalla a continuación:

1.- OBJETO

Evaluar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas para el cierre de cuentas del año 2018.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Tareas de Campo (cronograma, ubicación física, temporal y geográfica):

Las tareas de campo fueron realizadas el primer día hábil del año 2019 en las oficinas de las distintas dependencias de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación.

El presente relevamiento se encuentra previsto en el Plan Anual de Trabajo 2019 de esta UAI-SLyT-.

2.2. Procedimientos aplicados.

2.2.1. Requerimiento de documentación e información solicitadas a las distintas áreas a través de las Notas que se exponen a continuación:

- Nota: **NO-2018-65935881-APN-UAI#SLYT** dirigida a la Dirección General de Administración, solicitando *“Información al 31 de diciembre de 2018 y su respectiva documentación respaldatoria de los ítems que a continuación se detallan:*
 - *Última Orden de Compra.*

- Última Adjudicación o Pre adjudicación.
 - Último Informe de Recepción Provisorio y/o Definitivo (Certificado de Recepción).
 - Último Remito de Entrega de Bienes de Consumo.
 - Listado de Stock valorizado de Bienes de Consumo.
 - Listado detallado de Bienes de Uso.
- Nota: **NO-2018-65955566-APN-UAI#SLYT** dirigida a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, solicitando “Información al 31 de diciembre de 2018 y su respectiva documentación respaldatoria de los ítems que a continuación se detallan:
 - Listado de Ejecución Presupuestaria (Parametrizado).
 - Últimos comprobantes: RENADN, PRE, REPFR, y PG-RET.
 - Formulario 931.
 - Acuse de Recibo Formulario 931.
 - VEP abonado F 931.
 - Formularios SICORE y SIRE.
 - Acuse de Recibo Formularios SICORE y SIRE.
 - VEP de pago SICORE y SIRE.
 - Última factura abonada mediante Fondo Rotatorio.
- Nota: **NO-2018-65957454-APN-UAI#SLYT** dirigida a la Dirección General de Administración, informando que “el primer día hábil del año 2019 en horario a acordar, se procederá a realizar un inventario selectivo de los productos almacenados en el 7° piso del edificio sito en 25 de mayo 606 correspondientes al inciso 2”.
- Nota: **NO-2018-65958420-APN-UAI#SLYT** dirigida a la Dirección de Contabilidad y Finanzas y a la Unidad Tesorería, informando que “el día 2 de enero de 2019 a las 10 hs. esta UAI-SLyT- procederá a hacerse presente en la oficina de la Unidad Tesorería de esa DGA en oportunidad de la realización del procedimiento de cierre del ejercicio 2018 el cual incluirá entre otras actividades los arqueos de Fondo Rotatorio, Documentos en Custodia y Caja Chica perteneciente a la DGA”
- Nota: **NO-2018-65954953-APN-UAI#SLYT** dirigida a la Dirección General de Administración solicitando completar, firmar y enviar a esta UAI-SLyT- los formularios con información al 31 de diciembre del 2018 que se detallan a continuación:
 - Detalle de las cuentas bancarias y sus respectivos saldos.
 - Detalle de chequeras habilitadas, último cheque utilizado y primer cheque pendiente de emisión.

- Nota: **NO-2018-65956463-APN-UAI#SLYT** dirigida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicitando completar, firmar y enviar a esta UAI-SLyT formulario con información al 31 de diciembre del 2018 relacionado con juicios pendientes.

2.2.2. Recopilación y análisis de la normativa vigente, aplicable al cierre de Ejercicio. (Anexo I)

2.2.3. Compulsa y análisis efectuados entre la documentación e información brindadas por las áreas detalladas en el punto 2.2.1. y las:

- Recabadas dentro del marco de las tareas de campo.
- Surgidas de la consulta del Sistema e-SIDIF.
- Surgidas de la consulta del Sistema PSA.

2.2.4. Supervisión de las actividades de cierre de ejercicio:

- Arqueo de Fondos y Valores. (Anexo II Punto 1.1)
- Corte de documentación. (Anexo II Puntos 1.2 y 1.3)
- Cierre de libros. (Anexo II Punto 1.4)

2.2.5. Verificación de los saldos de cada rubro que componen el Fondo Rotatorio.

2.2.6. Compulsa entre el listado detallado de documentos en custodia brindado por el auditado y los incorporados al “Libro de Actas N° 2, destinado al Registro de Entradas y Salidas de Títulos y Valores de Garantías en Custodia”. (Anexo II Puntos 1.3).

2.2.7. Verificación del corte de documentación puesto a disposición de esta UAI-SLyT (Anexo II Puntos 1.2).

2.2.8. Consulta en el sistema GDE- solapa sindicatura- de los últimos Actos Administrativos emitidos durante el ejercicio 2018 y los primeros del año 2019 (Anexo II Punto 1.3).

2.2.9. Cierre de Libros y Registros puestos a disposición de esta UAI-SLyT (Anexo II Punto 1.4)

2.2.10. Control por muestreo del inventario físico de bienes de consumo (Anexo II Punto 1.5)

3.- ACLARACIONES PREVIAS

El criterio de auditoría adoptado para la realización del presente informe implicó evaluar los procedimientos relacionados con las tareas de Cierre del Ejercicio 2018 en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, ello conforme lo normado por la Ley 24156 y la Resolución 152/95-SGN que establece entre otras: los auditores internos de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido participarán al cierre del ejercicio, en la realización de los arqueos de fondos, títulos y demás valores en poder de cada jurisdicción o entidad. También deberán efectuar el corte

de la documentación e intervenir y tomar debida nota del estado de los registros a esa fecha. - Art. 2 de la Resolución 152/95-SGN-.

Corresponde mencionar que según el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los ejercicios financieros del Sector Público Nacional comenzarán el 1º de enero de cada año y finalizarán el 31 de diciembre.

Con posterioridad a la fecha de cierre mencionada precedentemente, los recursos que se recauden se considerarán parte del presupuesto vigente, cualquiera sea el ejercicio en que se hubieren devengado. Asimismo, a partir del 31 de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra.

4- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

No surgen observaciones que formular.

5- CONCLUSIÓN:

En base a las tareas de supervisión y control realizadas por esta UAI-SLyT, detalladas en el acápite pertinente, concluimos que la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha alcanzado un desempeño satisfactorio respecto del cumplimiento de los Procedimientos de Cierre del Ejercicio 2018 previstos en la normativa vigente.

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 01/2019**

CIERRE DE EJERCICIO 2018

ANEXO I

1. NORMATIVA

Normativa consultada

- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de control del sector Público Nacional N° 24156 y sus modificaciones.
- Ley 27431 – Aprobación del Presupuesto General de Administración Nacional para el Ejercicio 2018.
- Decreto 1344/2007: aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24156.
- Resolución N° 25/1995 de la Secretaría de Hacienda: aprueba los “Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”, los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” y las “Normas Generales de Contabilidad”.
- Resolución N° 152/1995 de la Sindicatura General de la Nación: aprueba procedimientos de auditoría de cierre de ejercicio.
- Resolución N° 141/1997 de la Sindicatura General de la Nación: modificatoria de la Resolución N°152/95 de la Sindicatura General de la Nación.
- Resolución 19/2018 de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación: asignación de los responsables y montos de las Cajas Chicas.

- Disposición N° 25/2013 de la Tesorería General de la Nación: aprueba el “Manual Modelo de Procesos sobre Custodia y Valores en Garantía para Tesorerías Jurisdiccionales de la Administración Pública Nacional Versión 2.0”.
- Decisión Administrativa N° 6/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros: distribuye el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.
- Resolución N° 97/2018 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación: aprueba la adecuación de los Fondos Rotatorios para la Jurisdicción 20 correspondientes al año 2018.
- Resolución 257 e/2018 de la Secretaria de Hacienda: La Contaduría General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda, con la información que surja de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en su entorno Internet (e-SIDIF), y con la complementaria requerida por la presente resolución, efectuará el cierre de las cuentas correspondientes al ejercicio 2018 y procederá a confeccionar la Cuenta de Inversión para su remisión, a través del Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación en los términos del artículo 95 de la ley 24.156 y sus modificaciones.

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 01/2019**

CIERRE DE EJERCICIO 2018

ANEXO II

1. DETALLE DE TAREAS REALIZADAS

1.1 Arqueo de Fondos y Valores

Tal como se informara en el acápite correspondiente a “Alcances del trabajo”, esta UAI-SLyT se hizo presente el día 2 de enero de 2019 en la oficina de la Unidad Tesorería de la SLyT para presenciar las tareas de cierre que se mencionan seguidamente:

- a) Recuento de fondos y valores en poder de la Unidad Tesorería –DGA-, asentándose la información obtenida en los formularios diseñados a tal fin, desagregando cada concepto de acuerdo a la naturaleza de los mismos, según se detalla en los cuadros que integran el **Anexo III**.
- b) Se constató el estado de rendición, al 31/12/2018, de las Cajas Chicas y Fondo Rotatorio asignados a la SLyT. **Anexo III**.
- c) Se verificó que los responsables de las Cajas Chicas que figuran en el sistema e-SIDIF coincidieran con los que figuran en los Actos Administrativos de designación correspondientes.
- d) Se verificó la composición e integridad de los montos asignados contenidos en el Reporte de Composición de Fondo o Caja (e-SIDIF) y se cotejó con la documentación exhibida por la Unidad Tesorería –DGA- a tal efecto.
- e) Se constató que el Reporte mencionado en el punto anterior coincidiese con el obtenido por esta UAI-SLyT del sistema e-SIDIF.
- f) Se examinó la correcta contabilización de gastos bancarios y partidas pendientes a la fecha de realización de la conciliación bancaria.

- g) Se verificó que la existencia física de pólizas de caución de garantía y pagarés en custodia de la UT coincide con lo registrado en el libro pertinente.

1.2 Corte de documentación

Se realizó el corte de documentación según el siguiente detalle:

- Talonario de cheques de la Cuenta Corriente Bancaria Pagadora en pesos N° 52877/57 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo. Último cheque emitido N° 00471611, de fecha 14/12/2018, importe \$ 8.543,24. Primer cheque en blanco N° 00471612. **-Ref. 1 papeles de trabajo-**
- Talonario de cheques de la Cuenta Corriente Bancaria Recaudadora de fondos de terceros en pesos N° 54460/01 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo. No posee chequeras.
- Última Orden de Pago: PRE 2018-420, Importe \$ 672.904,98 de fecha 28/12/2018. **-Ref. 2 papeles de trabajo-**
- Última solicitud de reposición de Fondo Rotatorio REPFR 2018-102, Importe \$ 1.430.149,07. **-Ref. 3 papeles de trabajo-**
- Último acto de adjudicación: Convenio firmado el 11 de diciembre de 2018 entre la SLyT y el Banco de la Nación Argentina por la emisión de tarjetas prepagas para la compra de combustibles, lubricantes y otros insumos. **-Ref. 4 papeles de trabajo-**
- Bienes de consumo. Último remito emitido 2018: N° 9596 fecha 28/12/2018 sector receptor Unidad Recursos Humanos. Primer remito emitido 2019: N° 9597 fecha 03/01/2019 sector receptor Dirección de Administración de Sistemas de Información **-Ref. 5 papeles de trabajo-**
- Última Orden de Compra emitida: N° 300-1026-OC18 de fecha 19/12/2018. **-Ref. 6 papeles de trabajo-**
- Último certificado de conformidad de recepción definitiva total N° CE-2018-67911550-APN-DCPYS#SLYT - Nombre del Proveedor: TN GROUP S.A. Correspondiente a la Orden de Compra N°: 10.002.018- Importe del certificado: \$ 43.954,37. **-Ref. 7 papeles de trabajo-**
- Última Rendición Administrativa: RENADM 2018-17 fecha de autorización 28/12/2018. **-Ref. 8 papeles de trabajo –**

1.3 Corte de Actos Administrativos

Se efectuaron consultas mediante la solapa de Sindicatura del Sistema GDE, a fin de verificar el último Acto Administrativo del año 2018 y el primer Acto Administrativo del año en curso, ambos emitidos por las distintas Dependencias de esta Secretaría,

- **Dirección Nacional de Registros Oficiales**

Último Acto Administrativo 2018: Disposición N° 9 DI-2018-58569084-APN-DNRO#SLYT de fecha 14/11/2018.

Primer Acto Administrativo 2019: Disposición N° 1 DI-2018-1- APN-DNRO#SLYT de fecha 11-1-2019

- **Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet**

Último Acto Administrativo 2018: Disposición N° 374 DI-2018-67971968-APN-DNRDI#SLYT de fecha 28/12/2018.

Primer Acto Administrativo 2019: Disposición N° 01 DI-2019-1-APN-DNRDI#SLYT - de fecha 22/01/2019.

- **Dirección General de Administración**

Último Acto Administrativo 2018: Disposición N° 29 DI-2018-56238151-APN-DGA#SLYT- de fecha 02/11/2018.

Primer Acto Administrativo 2019: Al cierre del presente informe no se ha emitido ninguna Disposición.

- **Dirección General de Sistemas Informáticos**

No se emitieron Actos Administrativos durante el año 2018.

- **Dirección General de Asuntos Jurídicos**

No se emitieron Actos Administrativos durante el año 2018.

- **Dirección General Despacho y Decreto**

- Último Acto Administrativo 2018 emitido por el Presidente de la Nación: Decreto N° 1201 DECRE-2018-1201-E-APN-PTE - de fecha 28/12/2018.

Primer Acto Administrativo 2019 emitido por el Presidente de la Nación: Decreto N°1 DECRE-2019-1-APN-PTE - de fecha 02/01/2019.

- Último Acto Administrativo emitido por el Secretario Legal y Técnico: Resolución N° 103 RS-2018-67944766-APN-SLYT- de fecha 27/12/2018.

Primer Acto Administrativo 2019 emitido por el Secretario Legal y Técnico:
Resolución N° 1 RS-2019-1148049-APN-SLYT- de fecha 07/01/19.

- Último Acto Administrativo emitido por la Subsecretaría Técnica: Disposición N° 16 DI-2018-60507653-APN-SST#SLYT- de fecha 22/11/2018.

Primer Acto Administrativo 2019 emitido por la Subsecretaría y Técnica:
Disposición N° 1 DI-2019-1-APN-SST#SLYT

- Último Acto Administrativo 2018 emitido por el Subsecretario de Asuntos Legales: Disposición N° 2 DI-2018-13300018-APN-SSAL-SLYT - de fecha 27/03/2018.

Primer Acto Administrativo 2019 Al cierre del presente informe no se ha emitido ninguna Disposición.

1.4 Cierre de libros

Se procedió al cierre de los libros, consignando el número de folios totales, folios utilizados y datos referidos a la última registración asentada.

Se procedió al cierre de los siguientes libros:

Dirección General de Administración

- Libro de Actas N° 2, destinado al Registro de Entrada y Salida de Títulos y Valores de Garantías en Custodia - Total de fojas 200 - Último documento asentado N° 807 - Pagaré Newcom LCS S.A. - \$ 145.124,49 - Fecha de ingreso 26/12/2018 – Última foja utilizada 6. **-Ref. 9 papeles de trabajo-**
- Libro de Actas N° 1, destinado al Registro de Actas"- Total de fojas 200 – Última acta asentada: Acta de destrucción - Fecha 12/07/2018 – Última foja utilizada 36. **-Ref. 10 papeles de trabajo-**

1.5. Cierre ejecución presupuestaria

Se procedió a consultar la ejecución presupuestaria del SAF 338 en el sistema e-SIDIF a fin de constatar la veracidad del listado suministrado por la DGA.

A continuación se detallan los saldos totales:

Concepto	Saldo al cierre
Crédito Inicial	374.516.390,00
Crédito Vigente	408.012.973,00
Compromiso Preventivo	5.422.206,36
Compromiso Consumido	339.924.930,09
Compromiso Reservado	274,68
Devengado Consumido	339.184.294,71
Disponible para gastar	62.665.561,87

Ref. 11 papeles de trabajo

1.6. Inventario bienes de consumo

Se efectuó un control por muestreo del Inventario Físico de Bienes de Consumo almacenados en 25 de Mayo 606 7º piso respecto del stock total el cual se detalla a continuación:

Ubicación	Stock en unidades al 31/12/2018	Stock en Pesos Valuados a Peps
25 de Mayo 606 7º piso	80.619	2.083.361,40
Tacuarí 848	2.374	133.489,31
Campichuelo 533	0	0,00
Total	82.993,00	2.216.850,71

El valor de la muestra seleccionada es de \$ 1.411.445,85 -**Ref. 17 papeles de trabajo**- lo cual representa un 64% respecto del stock total de \$ 2.216.850,71. -**Ref. 18 papeles de trabajo**-

Se constató que los últimos 10 remitos emitidos con anterioridad al cierre del ejercicio, se encontraran debidamente intervenidos con la firma del receptor de los bienes incluidos en los mismos. Se destaca que de la muestra mencionada 4 (cuatro) remitos 9587 – 9589 – 9593 y 9595 fueron generados, autorizados y consumidos del stock por el mismo agente responsable del depósito. Esto denota debilidades en el ambiente de control, puntualmente falta de control por oposición. Así mismo en lo que refiere a este punto cabe mencionar que en el informe de Cierre del Ejercicio 2016 había sido observado (observación 4.1) este mismo punto y en el informe de Cierre del Ejercicio 2017 se había mencionado el mismo punto. -**Ref. 19 papeles de trabajo**-

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME FINAL N° 01/2019**

CIERRE DE EJERCICIO 2018

ANEXO III

REPORTE DE COMPOSICIÓN DE FONDO O CAJA

Se procedió a la verificación de las partidas que conforman el “Reporte de Composición de Fondo o Caja” (e-SIDIF): **-Ref. 20 papeles de trabajo-**

		IMPORTE	REF.	
Saldos	Saldo Bancario S/ e-SIDIF	547.162,19	1	(+)
	Saldo efectivo	10.037,79	2	(+)
	Saldo de tarjeta	168.107,31	3	(+)
	Retenciones a pagar	0,00		(-)
	Retenciones de FRI y CC a Pagar	0,00		(-)
Adelantos sin rendir	Anticipos de Fondos Pagados	0,00		(+)
	Solicitudes PVE Pagadas	0,00		(+)
Gastos a rendir	Facturas y ND a rendir	0,00		(+)
	Rendiciones de anticipos a rendir	0,00		(+)
	Rendiciones de PVE a rendir	0,00		(+)
	Solicitudes reintegros sin anticipo a rendir	0,00		(+)
	Gastos Bancarios a Rendir	274,68		(+)
	Rendiciones de Gastos a rendir	0,00		(+)
	Diferencia de cambio a rendir	0,00		(+)
Rendiciones Autorizadas	Rendiciones de anticipo	0,00		
	Rendiciones de PVE	0,00		
Rendiciones Reposiciones y Otros Fondos	Rendiciones pendientes de aceptación	0,00		
	Rendido no repuesto	0,00		(+)
	Repuesto no pagado	1.659.302,92	4	(+)
	Repuesto no recibido	0,00		(+)
	En FRI y CC	164.000,00	5	(+)
Rendiciones de FRI y CC	Rendiciones de FR y CC a aceptar	0,00		(+)
	Rendido no repuesto de FRI Y CC	0,00		(-)
	Fondos de FRI y cc A recibir	0,00		(+)
A percibir	Devoluciones no percibidas de PVE	0,00		(+)

		IMPORTE	REF.
	Devoluciones no percibidas de ANTF	0,00	(+)
A pagar	Reintegros de anticipos a pagar	0,00	(-)
	reintegros de PVE a pagar	0,00	(-)
	reposiciones de FRI y CC a pagar	0,00	(-)
COMPOSICIÓN FONDO O CAJA		2.548.884,89	

Referencias cuadro anterior

Ref. 1- Saldo Banco: El saldo del "Reporte de Composición de Fondo o Caja" difiere del saldo del "Libro Banco" en \$ 75.382,43 cuyo origen corresponde a dos créditos bancarios con fecha 28/12/2018 para el pago de préstamos y embargos, los cuales al cierre de ejercicio no fueron abonados.

Se realizó la verificación de la conciliación bancaria al 30/12/2018 según detalle -**Ref. 15 papeles de trabajo-**

Saldo Libro Banco (eSIDIF) 31-12-2018		Según Reporte composición Fdo.
		622.735,20
Menos préstamos y embargos no debitados		75.382,03
28-dic	Transferencia recibida	\$ 20.054,71
28-dic	Transferencia recibida	\$ 55.327,32
Menos Gastos bancarios		190,58
28-dic	Mov 05100012	\$ 51,50
28-dic	Mov 05100138	\$ 6,00
28-dic	Mov 05100135	\$ 100,00
28-dic	Mov 05100051	\$ 33,08
Saldo según Conciliación bancaria		547.162,59
Saldo Reporte de Composición de Fondo o Caja		547.162,19
DIFERENCIA		0,40

El saldo disponible del "Reporte de Composición de Fondo o Caja" es de \$ 547.162,19 arrojando una diferencia de \$ 0.40

Ref. 2- Saldo Efectivo:

Del arqueo realizado por la UT y presenciado por esta UAI-SLyT surge que el saldo según Sistema e-SIDIF es de \$ 10.037,79 el recuento en efectivo de \$ 10.037,80 y el remanente de \$ 0.01. -**Ref. 14 papeles de trabajo-**

Ref. 3- Saldo Tarjeta:

De la consulta de saldo correspondiente a la tarjeta cooperativa realizada en el Banco de la Nación Argentina surge que el mismo coincide con el saldo del Sistema e-SIDIF de \$ 168.107.31 -**Ref. 14 papeles de trabajo-**

Ref. 4- Repuesto no pagado:

Corresponde al saldo ya abonado por el SAF que al cierre de ejercicio se encuentra pendiente de reponer por la TGN al FR.

La composición de este concepto no fue suministrada por la Unidad Tesorería, no pudiendo esta UAI-SLYT cotejar el saldo correspondiente.

Ref. 5- En FRI CC:

Dentro de este rubro se agrupan los importes de las Cajas Chicas existentes en la SLyT asignadas a distintas dependencias **Ref. 12 Papeles de trabajo-**

Caja	Instrumento Creación	Instrumento de designación de Responsables	Nombre	Responsable	Montos del Fondo		
					De Creación	Total Adecuación	Vigente
CC1	Res. 40/08	En trámite	D.G.A.	VILLAMIL MARÍA VIRGINIA	10.000	70.000	80.000
CC2	Res. 40/08	Res. 36/17	SUB TECNICA	MARCÓ MARÍA VICTORIA	5.000	13.000	18.000
CC3	Res. 40/08	Res. 36/17	SUB. ASUNTOS LEGALES	HERRERA BRAVO	5.000	13.000	18.000
CC4	Res. 40/08	Res. 36/17	D.N.R.O.	SARINELLI RICARDO AGUSTÍN	3.000	13.000	16.000
CC5	Res. 5/12	Res. 36/17	D.N.R.D.I.	DUNAYEVICH JULIAN	6.000	10.000	16.000
CC6	Res. 70/12	Res. 36/17	D.G.S.I.	OSTERRIETH GERARDO MANUEL	6.000	10.000	16.000

Arqueo de Documentos en custodia

Esta UAI-SLYT procedió a realizar el arqueo de los valores en custodia (Pagarés y Pólizas) en custodia de la Unidad Tesorería, chequeando el documento físico vs el libro destinado a tal fin. Del mismo surge que hay Pólizas por un total de \$ 24.533.247.19 y Pagarés por \$ 1.960.368.01 **Ref. 16 papeles de trabajo**

A continuación se detallan los montos de efectivo y tarjetas asignados a cada una de las Cajas Chicas activas:

Código	Nombre	F. Creación	F. Ult. Adecuación	Imp. Vigente Total	Saldo Efectivo	Saldo Tarjeta	Responsable	Subresponsable	Acto administrativo autorizante
1	D.G.A.	21/08/2008	28/03/2018	80.000,00	30.000,00	50.000,00	Villamil María Virginia	GONZALEZ SABRINA MAGALI	DI-2018-8-APN-DGA#SLYT
2	SUB TECNICA	21/08/2008	03/04/2018	18.000,00	9.000,00	9.000,00	Marco María Victoria	TORRES GRACIELA ELIZABETH	DI-2018-4-APN-SST#SLYT
3	SUB. A. LEGALES	21/08/2008	03/04/2018	18.000,00	8.000,00	10.000,00	Herrera Bravo	GEDIGIAN GONZALO NICOLAS	DI-2018-2-APN-SSAL#SLYT
4	D.N.R.O.	21/08/2008	03/04/2018	16.000,00	8.000,00	8.000,00	Sarinelli Ricardo Agustín	MANDIROLA FABIANA	DI-2018-6-APN-DNRO#SLYT
5	D.N.R.D.I.	24/01/2012	03/04/2018	16.000,00	8.000,00	8.000,00	Dunayevich Julian	RAMIREZ GABRIELA	DI-2018-115-APN-DNRDI#SLYT (*)
6	D.G.S.I.	17/10/2012	03/04/2018	16.000,00	8.000,00	8.000,00	Osterrieth Gerardo Manuel	VIGNE GERMAN EZEQUIEL	Disposición DGSIN° 1/2016

(*) Cabe mencionar que la disposición N°115/2018 D.N.R.D.I. se encuentra desactualizada. **Ref. 22 papeles de trabajo-**

Se arquearon las distintas Cajas Chicas. según el siguiente detalle: **Ref. 21 papeles de trabajo-**

Caja	Nombre	Efectivo	Saldo Tarjetas	Facturas a Rendir	Vales	Total	Diferencia
CC1	D.G.A.	\$ 25.439,05	\$ 50.000,02	\$ 4.560,98 (a)	-	\$ 80.000,05	\$ 0,05
CC2	SUB TECNICA	\$ 8.700,00	\$ 9.000,00	\$ 0,00	-	\$ 17.700,00	\$ - 300,00 (1)
CC3	SUB. ASUNTOS LEGALES	\$ 5.950,00	\$ 10.000,00	\$ 2.050,00 (b)	-	\$ 18.000,00	\$ 0,00
CC4	D.N.R.O.	\$ 6.230,00	\$ 8.000,00	\$ 1.769,99 (c)	-	\$ 15.999,99	\$ - 0,01
CC5	D.N.R.D.I.	\$ 7.100,00	\$ 8.000,00	\$ 900,00 (d)	-	\$ 16.000,00	\$ 0,00
CC6	D.G.S.I.	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 0,00	-	\$ 16.000,00	\$ 0,00
Totales		\$ 61.419,05	\$ 93.000,02	\$ 9.280,97	\$ 0,00	\$ 163.700,04	\$ -299,96

- (1) La diferencia de \$ 300,00 corresponde a un error de tipeo en el ingreso de la factura N° 001-00006224 por \$ 2.550,00 rendida en la caja N° 01/2018, la cual fue procesada en el sistema esidif bajo el comprobante FACFR N° 50 por un total erróneo de \$ 2.250,00.

Es dable destacar que el error fue detectado por esta UAI-SLyT previo a las tareas de cierre de ejercicio e informado al área correspondiente. Según manifestaciones de la DGA la diferencia será regularizada en la rendición de la primera caja correspondiente al año 2019.

A continuación se detallan las facturas a rendir contenidas en cada una de las cajas chicas:

(a) Caja Chica DGA:

Proveedor	N° de factura	Fecha	Pesos
ACA	3712-00276562	27/12/18	\$ 999.98
Ferremix	0003-00004871	20/12/18	\$ 2.961.00
Recarga Sube	9182-00047221	20/12/18	\$ 300.00
Recarga Sube	9182-00047220	20/12/18	\$ 300.00
Total Facturas			\$ 4.560.98

(b) SUB. ASUNTOS LEGALES

Proveedor	N° de factura	Fecha	Pesos
Daheza	0993-00500988	26/12/2018	\$ 1.500,00
Ofistore	0004-00167438	26/12/2018	\$ 550,00
Total Facturas			\$ 2.050,00

(c) D.N.R.O

Proveedor	N° de factura	Fecha	Pesos
Eess Opessa Olivera	4400-00070610	19/12/18	\$ 1.199.99
Daverio Omar Horacio	0010-00000041	21/12/18	\$ 570.00
Total Facturas			\$ 1.769.99

(d) D.N.R.D.I.

Proveedor	N° de factura	Fecha	Pesos
Recarga Sube	3056-00098127	14/12/17	200.00
Recarga Sube	1966-00072912	05/12/17	300.00
Recarga Sube	1966-00071877	15/11/17	200.00

Proveedor	Nº de factura	Fecha	Pesos
Recarga Sube	0153708	15/11/17	200.00
Total Facturas			900.00